



delante de mercedia.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
E A DOS.

Capitulares de que se eler. no Desnificos
Perqualesoro Pedro 10 10 10 Marcos Milla
Ante Bernaldo Gregorio Palazon Bernaldo
Bernaldo

Nota
En cumplimiento de lo mandado por el conde que
anexo de la eler. no es que el territorio que se debe
ne a continuación de la copia de la copia de
reda de coray para que se que conde lo ane
to y firmo en el día de mayo año Dox Jee

Cauildo
Se manda en la sala capitular de esta Villa de
Fortuna a treynta dias del mes de Abril mil
setecientos sesenta y dos años, Co. 2. Perqualesoro
Pedro Lopez Alcalde ordinario, Marcos Milla
J. Bernaldo Bernaldo de x. y Gregorio Pala
con Bernaldo de x. con x. p. J. y Bernaldo
m. de esta Villa por de Bernaldo. auier
de se junta de mediantes de x. y para de
dary con x. las cosas de x. y pertenencia
de al buen Bernaldo y Bernaldo de esta de
publica, de Bernaldo la siguiente

Acuerdo
En este Cauildo se ague esta presente Interim
dada por el presente en. de la liquidacion de
se guardada de el Bernaldo por una. de lo que
produxeron la propia de esta Villa
pertenencia al año para de de mill de
veintidos. de x. y Bernaldo, como el de x. y
de que le corre y de adha año, Importe
la Cantidad de de x. y Bernaldo